

# El Herald de la Guardia Civil

Año V.-Núm. 205.-2.<sup>a</sup> Epoca

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

Domingo 26 Septiembre 1897

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

península..... 1,50 ptas.  
 Ultramar..... 3,75  
 Extranjero..... 5,00

¡Léanse las advertencias del anuncio de la 4.<sup>a</sup> plana.

## RAYOS DE LUZ

La movilización de las escalas, proyecto que tan legítimamente tiene apasionada a la oficialidad de la Guardia Civil, asunto en que parecía destinado a que se empolvara en el panteón del olvido, hasta que andando el tiempo, cual a nuevo Lázaro, hubiera una voz que le impulsara movimiento.

Por fortuna, parece que ha sonado la hora de que alguien se haga cargo de la desdichada situación de las escalas, y que con medios y buena voluntad se decida a plantear en las alturas el problema que ha llegado a constituir la preocupación más grande de los Oficiales de la Benemérita, que por su edad y sus condiciones tienen derecho a esperar mucho de un porvenir que hoy miran completamente cerrado.

No hay exageración en este aserto. De seguir las cosas por este camino, el más joven de los Oficiales cumpliría los cincuenta años sin llegar a Jefe.

Claro está que forzosamente ha de ser Coronel, y hasta el número uno de los Coronales, pero después de pasarse lo mejor de su vida de subalterno y Capitán, prestando el servicio de mayor fatiga, con los sueldos más inferiores, en pequeñas localidades sin grandes recursos, y por consiguiente, con las inevitables deficiencias para la educación de los hijos y el sostenimiento de la familia.

El porvenir que hoy se ofrece a la oficialidad joven «es marcar el paso» hasta el empleo de Comandante, para luego alcanzar en poco tiempo el de Teniente Coronel y el de Coronel.

El rápido examen del escalafón permite estampar las siguientes cifras aproximadas, aplicándolas a un Oficial recién ingresado:

Empleo de segundo Teniente, seis años.

Idem de primer Teniente, catorce años.

Idem de Capitán, doce años.

Total ¡32 años de Oficial.

Y suponiéndose que ingresen a la edad mínima, habrá cumplido con exceso los cincuenta años antes de llegar a Jefe.

Ante tan negra perspectiva, ¿qué satisfacción interior, ni qué amor a la carrera puede subsistir en el espíritu más fuerte y entusiasta?

Comprendemos la desesperación que lleva consigo una negación tan absoluta del porvenir militar en Oficiales que abrazaron con entusiasmo la carrera de las armas, y que, a pesar de la honrada ambición que las Ordenanzas admiten, se les niega todos los medios de realizarla, viéndose obligados a contemplar impasibles a sus compañeros de armas, a sus camaradas del colegio, que vuelven de la guerra con el pecho heno de cruces y nuevos empleos ganados en el campo de batalla, negado también para la inmensa mayoría de la Guardia Civil.

En las dos guerras formidables que sostenemos, no han dejado sentir infunjo alguno en las escalas de este Instituto, cuyos trabajos han resultado infructuosos siempre que ha pretendido compararse con el Ejército de Cuba y Filipinas los trabajos y la gloria de la campaña.

No puede darse más grande atonía, paralización más espantosa; y cuando ya nos íbamos haciendo a esta animadversión de la suerte, por la incontestable realidad impuesta, un rayo de luz rompe las tinieblas y nos hace esperar en días de ventura.

Se nos asegura que en breve serán sometidos a la resolución del Ministro de la Guerra, el proyecto de movilización de las escalas, con arreglo a los trabajos hechos por un ilustrado Oficial, tratándose al mismo tiempo de que la reorganización de la Guardia Civil en Filipinas sea sobre bases que favorecen no poco a los que desde luego deben constituir aquellos tercios, para que sean sólida garantía de la Patria.

Llenos de júbilo por tan gratas impresiones, acabamos haciendo votos porque pronto sean una realidad y elevando nuestra voz hasta quien tan buenas disposiciones muestra, para que ponga en la empresa todas sus eficaces energías, que han de proporcionar, como preciado galardón, el inestimable contento de haber servido a la justicia y el eterno agradecimiento de la Guardia Civil.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

Nuestro querido y respetable amigo D. Cristóbal Martín Rey propietario de El Herald, se encuentra bajo el peso del más hondo dolor.

En el breve espacio de quince días ha tenido la desgracia de perder a uno de sus hijos, un hermano y una sobrina.

Para tan tremendos golpes del destino no encontramos palabras confortantes ni frases de consuelo, siquiera intenté dictarlas el cariño más acendrado y la adhesión más incondicional.

El Sr. Martín Rey, sabe lo vivamente que repercuten en esta casa sus penas y sus alegrías, y que es bien cordial la parte que todos tomamos en su legítimo duelo.

Al hacerle esta manifestación de nuestros sentimientos, deseamos al desdichado amigo días de ventura que mitiguen su acerbo dolor.

La exhumación del proyecto de movilización de las escalas, es el asunto del día.

Entre los bien informados hemos tenido el gusto de escuchar impresiones optimistas acerca de tan halagüeña realización.

Se dice que aún no está en Guerra la moción que ha de hacerse en el centro directivo, pero que en breve se ha de despachar y que en el alto centro ministerial ha de recibir favorable acogida.

Sin embargo, no faltan «escamones», que la experiencia bien les autoriza para serlo, no se las prometen del todo felices, pensando que la anunciada y probable mudanza de la política, pudiera dar al traste con todos los buenos propósitos y dejar el asunto «en tablas».

Nosotros, que no acostumbramos a poner el cristal rosa en nuestro prisma, nos inclinamos, en esta ocasión, a la confianza en el éxito, ante la consideración de que el asunto nada tiene que ver con la política, y que debiendo ser los Ministros de la Guerra militares antes que todo, cualquiera se prestará gustoso a suscribir una reforma benéfica para una colectividad del Ejército tan meritoria y desamparada como la Guardia Civil.

Además, como el proyecto está calculado sin gravamen alguno para el presupuesto, no quedaría ni siquiera el escrúpulo de no aumentar la ya pesada carga del Estado en circunstancias tan críticas como las que el país atraviesa.

Siempre hemos afirmado que en estas cosas sólo hace falta buena voluntad por parte de los encargados de encarrilamientos, y como ahora parece que aquella no falta, esperamos esperanzados.

Y Dios sobre todo.

Las reformas de Filipinas, de las que dimos cuenta a nuestros lectores en el anterior número, llevan consigo la transformación de la Guardia Civil del archipiélago, y a este propósito hemos procurado indagar el pensamiento ministerial respecto a tan importante extremo.

Se nos ha dicho, y sólo a título de impresión lo consignamos, que se estudia la forma de que se nutran aquellos tercios con Jefes y Oficiales de la Guardia Civil verdadera, dejando cierta participación a los demás cuerpos del Ejército que sirvan en el Instituto, sin ser amalgamados y sólo en el concepto de comisión.

El extraño proyecto que se atribuye a un distinguido General que ha sonado mucho en la actual campaña de Cuba, será presentado en breve al examen del señor Ministro de la Guerra, en cuyo ánimo esperan naganmella los razonamientos que en él se exponen.

De suerte que, sin entrar en detalles que desconocemos, podemos felicitarlos de que este vitando asunto de la Guardia Civil de Filipinas haya, en trado en la esfera de lo factible, después de tanto tiempo de hablar de lo mismo, labor que parecía similar a la forja del hierro en frío.

Yaya de noticias halagüeñas:  
 Las vacantes de los ascendidos en Cuba...

que no se cubrían en la Península, se harán ahora efectivas, proporcionándose de esta manera algún movimiento a las escalas.

Bien merece un aplauso la Secretaría de la Dirección de la Guardia Civil por haber recabado del Ministro tan favorable y justa resolución.

Hemos recibido el cuaderno 12 de los Episodios de la Guardia Civil, que con tanto éxito vienen publicándose.

Siguiendo antigua costumbre, y en otro lugar de este número, reanudamos la sección de «Justicia Militar», de vitalísimo interés para los Oficiales de la Guardia Civil sobre todo, por insertar sentencias que sientan jurisprudencia en asuntos dudosos de la Administración de Justicia.

S. M. ha firmado en 22 del actual los destinos siguientes: De Subinspector del 13.º tercio al Coronel D. Santiago Izard, y del décimo a D. Cayetano Montilla.

De Jefe de la Comandancia de Lérida, al Teniente Coronel D. Manuel Hazas; de Navarra, a D. Francisco Laborie; de Teruel, a D. Manuel Cases y de Lugo, al Comandante D. Pedro Salas.

## CONTRA EL SERVICIO EN COMISION

Sr. Director de El Herald de la Guardia Civil:

Muy señor mío: Constante lector de su ilustrado semanario desde su creación, y atento siempre a las brillantes campañas que en pro de nuestra querida Guardia Civil se hacen con competencia, tanto por ilustrados compañeros que presurosos acuden a llenar las columnas del periódico, órgano defensor de los intereses del Cuerpo, conforme en un todo con las manifestaciones que hace en el último número el distinguido Oficial que se oculta bajo el nombre de Abiác de Cartilsol, y muy acertadamente opina, es un absurdo hacer del servicio de «comisión» una «comisión», cosa que efectivamente sería la muerte del Cuerpo, me adhero a los conceptos del artículo «Alerald», dándole las mas expresivas gracias y aprovechando esta nueva ocasión para reiterarle mi mas distinguida consideración.

Sancho López López.  
 (Primer Teniente del Cuerpo).

Sr. Director de El Herald:

Muy señor mío y de toda mi consideración: atentamente he leído el artículo «Alerald» que en su último número publica el semanario de su digna dirección, y se presta a gran número de reflexiones y subrosivos comentarios.

¡Muy bien, Sr. Abiác de Cartilsol! a sus honradas y lógicas protestas del absurdo «servicio en comisión» se unirá seguramente la de todo Oficial de la Guardia Civil, y por si algo valiere, añá va la mia con mi felicitación por su bien escrito artículo.

Le da las gracias, Sr. Director, por la inserción de las anteriores líneas y a usted se ofrece suyo afectuoso saludo.

S. S. Q. B. S. M. (Oficial del Cuerpo).

Sr. Director de El Herald:

Mi distinguido amigo: Al leer en el último número de su ilustrado periódico el artículo «Alerald», uno mi protesta a la de su autor Abiác de Cartilsol, porque con el opinio un absurdo el «servicio en comisión», pues moriria, no solo el espíritu del Cuerpo, sino el Cuerpo entero; que perderia la mas genuina representación de su propia oficialidad.

Unase mi adhesión y agradecido le saluda su afectuoso amigo.

S. S. Q. B. S. M. (Oficial del Cuerpo).

Sr. Director de El Herald de la Guardia Civil:

Muy señor mío: Con gran satisfacción he leído el artículo «Alerald», original del señor Abiác de Cartilsol, que tanto se distingue por sus escritos.

Conforme en un todo con cuanto en él se expone, me complazco en manifestárselo a usted, pudiendo hacer pública mi opinión si así lo estima oportuno.

El «servicio en comisión» es la muerte de la Guardia Civil, y por consiguiente nadie que estime el Cuerpo puede querer tan funesta determinación, aun suponiendo que con ella se disfrutaran de las mayores ventajas.

Queda de usted atento servidor.  
 S. S. M. D. (Un Capitán).

## A FAVOR DE LOS SEGUNDOS TENIENTES DE LA ESCALA DE RESERVA

Excmo. Sr.: En vista de que los colegios de Guardia Civil y Carabineros dan contingente de Oficiales para dichos Institutos, destinado a cubrir las dos terceras partes de las vacantes de segundos Tenientes, según previene el art. 44 del Real decreto de 8 de Febrero de 1893, (C. L. núm. 33), debiéndose cubrir la tercera parte restante por los segundos Tenientes de las escalas activas de Infantería y Caballería que lo soliciten, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, oido el parecer de la Junta Consultiva de Guerra, ha tenido a bien disponer que cuando no se cubra el total de las referidas vacantes con los Oficiales de dichas procedencias, se admitan segundos Tenientes de las escalas de reserva en las condiciones hoy reglamentarias; entendiéndose modificado en este sentido el art. 1.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1892, (C. L. número 284); siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., se de preferencia para el ingreso, dentro de la mencionadas escalas, a los segundos Tenientes que pertenezcan a la del Instituto respectivo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Septiembre de 1897.—Azcaraga.

## UNA CARTA

Nuestro querido amigo, el Jefe de policía de Barcelona, Sr. Portas, nos remite la siguiente carta que tenemos el gusto de publicar, agradeciendo mucho a su distinguido autor las atentas frases que nos prodiga.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideración y aprecio: A su debido tiempo fué en mi poder su telegrama del 4, protestando del atentado de que fui objeto.

Soy de antiguo deudor a esa publicación, que usted tan dignamente dirige, de muchos conceptos y frases favorecedoras, y puede usted tener la seguridad de que le quedo profundamente agradecido a su atento y acertado telegrama.

Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme de usted su mas atento afectuoso y seguro servidor.

Narciso Portas Escario.  
 Barcelona 23 de Septiembre de 1897.

## PERMUTAS

Enrique Rodríguez Soto, Guardia segundo de la Comandancia de Málaga, puesto de Arriate, desea entablar permuta con otro de su clase de las de Murcia o Almería.

Diego Navarro Flores, Guardia segundo del escuadrón de la Comandancia de Granada, agregado al Depósito de recría y doma establecido en Jetafe (Madrid), desea permutar con otro de su clase de la sección de la de Almería.

Victoriano Barrionuevo Alonso, Cabo de la Comandancia de Leon, puesto de Villadonga, desea permutar con otro de su clase de las de Logroño, Alava, Vizcaya o Guipuzcoa.

Francisco Cuevas Greñas, Guardia segundo de la Comandancia de Sevilla, puesto de la Pajarera, desea concertar permuta con otro de su clase de la primera o quinta compañía de Málaga.

Pedro Maldonado Puento, Guardia segundo de la Comandancia de Gerona, puesto de Sarria, desea entablar permuta con otro de su clase de las de Granada, Jaén, Málaga, Sevilla o Huelva, con preferencia a las dos primeras.

Mariano Dominguez Alonso, Corneta de la Comandancia de Cádiz, puesto de Algeciras, desea permutar con otro de su clase de las de Soria, Guadalajara o Zaragoza, con preferencia a las dos primeras.

## EL SAQUEO

(ENSUENO)

El primer regimiento que entró en la gran avenida a un 167, fué el de Penza, el segundo el de Sudria, el tercero el de cazadores del Kaiser, el mio, el de Saboya.

Se nos había prevenido el día anterior, cuando vivaqueamos en Speerburg, la mas rigurosa disciplina... nada de saqueo, penado al pillaje... los Oficiales de Estado Mayor comunicaban sin cesar órdenes durante la marcha. Se habla llamado a los Jefes antes del desfile para repetirles lo mismo, se esperaba de nosotros todo... luego se colocó la charanga a la cabeza, y desfilamos al com-

pás del himno nacional. El «Dios salve al Czar» se escapaba de todas las bocas...

Al principio veía delante de mi la larguísima fila de los dos batallones de la cabeza, vein oñular las crines oscuras de los cascos... y así seguimos por calles y calles de reocho, larguísima. Todas las puertas estaban cerradas.

Cuando llegamos a la gran avenida, nuestro batallón no pudo seguir. Se habían descarrilado dos tranvías y puesto una verdadera fila de ripert, coches y caballos. A la izquierda hay un ruido infernal. Nuestra charanga dejó de tocar y desapareció.

Empujados de atrás, llegamos las primeras filas a la entrada de la gran calle, y allí vimos en toda su extensión pelotones de soldados que entraban y salían en las casas, gritaban, corrían, escalaban los balcones... Los regimientos de la cabeza se habían entregado al pillaje.

No sé cómo pude atravesar entre las patas de los caballos y las cajas de los carruajes destruidos. Allí había dos enormes gastadores despojando de sus sortijas a una señora rubia que les miraba con la mayor indiferencia.

Un saqueo es horrible, tan horrible, que es muy difícil darse cuenta de él sin presentirlo.

Yo recuerdo que ningún ejérito del mundo lo evita; es mas, lo niega. ¿Quién contiene al soldado hambriento, destruido, reaido, harto de vender su vida a diario ante la presa que se ofrece incitante? Yo no he sido jamás ladrón y robé; no he sido incendiario e incendié; no he sido cobarde y pegué a mansalva, pegué por pegar a todos aquellos que me parecían los «enemigos» que asesinaron a mis hermanos, que me habían llevado tan lejos, que me separaban de mi madre, que habían insultado mi patria, mi bandera, mi Czar... No eran ellos, pues, no eran ellos los que nos maldicían en una lengua distinta a la nuestra, y adoraban otro Dios que nuestro Dios? Si lo eran, pues todo era licito, el robo, el incendio, la maldición y el asesinato.

Corrí como un loco; destruí mis manos en el cristal de una joyería, y llené mis bolsillos de cajitas y de piedras; después arrojé los cartuchos y llené mis carteras; luego, cogiendo a pinados joyas, sortijas y brazaletes; las arrojé al suelo y las pisoté.

Seguí corriendo frenético. En la puerta de una cervetería un grupo de soldados rompían las botellas en las aceras y bebían en él caso a manera de vaso. Otros arrastraban las pipas de cerveza y las agüeraban con los fusiles... El suelo estaba cubierto de loza y cristal rotos.

Un almacén de ropas se encontraba lleno de hiloseros, que sacaban vestidos y telas arrastrando sus sacos por las losas. De la trastienda salía un humo espeso. Había soldados envueltos en encajes, otros vestidos de mujer... al interior se arrojaban piezas de seda encendidas.

Vi entrar en un magnifico portal un pelotón de cazadores y pase con ellos. El portero estaba arribado a puntaladas al pie de la escalera. Todos se daban con el pie al suelo y yo fui uno de ellos.

Entramos en las habitaciones rasgando los inmensos cortinajes con las bayonetas, y limpiando el fango de los zapatos en las sillerías de raso. Los etagés y los centros volaban a puntapiés; las esculturas se arrojaban por los balcones; los relojes se rompían a culatazos; los cuadros se rasgaban a cuchilladas.

Allí, en un salón, un cabo mofetuoso se obstinaba en abrazar una señorita que huía tapandose la cara; su padre yacia arribado en un sillón... Al bajar la escalera varios soldados rodaban una caja de hierro. Otro llevaba como bandera una colcha de damasco. Al tropezar un sargento se le escaparon todos los tubiertos de plata de un estuche. Dos gastadores hacían sonar una caja de música que arrojaron luego sobre la cabeza del portero muerto.

Entonces me atropellaron, los de arriba gritaban y se descolgaban por el pasamano. En la casa había fuego.

Al salir a la calle vi una hoguera inmensa donde arrojaban aparatos telefónicos, rollos de alambre... Una verdadera procesión de ahogados bajaba por una calle transversal. Habían entrado en una funeraria.

Mas allá ahofeteaban a un señor gordo; un húsar le puso su casco; después lo encerraron en un ataúd y lo arrojaron al fuego.

De los balcones caía una verdadera lluvia de muebles, sillás, ropas, colchones metálicos, vajilla... Un granadero se desesperaba viendo rota una lamensa muñeca. Un grupo de artilleros repartían un morral lleno de relojes.

Entonces fui empujado hacia la hoguera; un regimiento de Artillería se abría paso a latigazos; el ruido de piezas y armones se sentía a tronador, mezclado con los gritos los golpes y las blasfemias.

No sé cómo me arrojaron al fuego, senti arder mi pantalón y casi las llamas me envolvían cuando desperté.

Capitán Ivan Androsvitel.

REFORMAS EN LA GUARDIA CIVIL

OBSERVACIONES PARA UN PROYECTO DE REORGANIZACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

Los Cajeros de las Comandancias debieran ser capitanes y poder reelegirse...

Yo estableciera que pudiera ser reelegido en el cargo de Cajero, en tanto que lo desempeñase no se opusiese ó hubiese otro que deseara serlo...

Dejo dicho en mi artículo anterior que quipo deben suprimirse la Comandancia, escuadrones, secciones y puestos de caballería para destinar una pareja a cada sábecera de línea y de compañía...

LAS GUERRAS

Nada de notable ha ocurrido en la semana, limitándose a recortar los siguiente telegramas...

En la opinión ha producido bastante sensación, el sesgo que parece tomar las relaciones entre España y los Estados Unidos...

adjudicados a los Oficiales que les conviniese, y los que no los destinarían a la tropa.

No hay que decir que tal sistema daría lugar a muchos abusos, porque no tendrían razón de ser, y es muy fácil la reglamentación para evitar hasta los más pequeños.

Con sólo la exigencia de que siempre estuviese en buenas carnes y que no se pudiese justificar ración alguna sin caballo, se evitaría la posibilidad de todo abuso...

Ninguna razón puede haber para obligar a que un Jefe u Oficial monte a disgusto por espacio de muchos años, haciendo que la adjudicación de caballo llegue a preocupar tanto como cuando se trata de buscar novia...

La condena a servir de un caballo así es terrible, pues tiene mucho parecido con la que se hace sufrir a esos grandes criminales a quienes se les une a otro con el grillete y la cadena.

El montarse por su cuenta evita todo inconveniente y ofrece muchas ventajas, partiendo del supuesto, bien fundado, de que no son necesarios los caballos de mucho precio, sino baratos.

ABAC DE CARTISOL

regar fuerte, amenazando destruirlo con artillería que llevaba.

En Cuba, reconocimientos en La Mina y Casanova, tuvo el enemigo dos muertos, un prisionero perdido, cuatro armas y cinco caballos; los nuestros un herido.

La guarnición de Socorro rechazó grupo enemigo, haciendo dos muertos y nueve heridos que retiró; los nuestros, el Capitán de Cuba Ambrosio García Lalinde y un voluntario muertos y un soldado herido.

En Matanzas, muertos al enemigo en Monte Verde, tres; Montes Padrón, uno; Cantarranas, dos; Martina, dos; Margarita, cinco; Blas Reals, cuatro; Paso Cochinos, uno; Fundadora, tres; Montes Ramoso, dos; potrero Rosas, dos; Mariaca, cinco; Palmira, uno; Pan, dos; cogidas 26 armas y 26 caballos; los

nostros, un muerto y cinco heridos. Presentados, 17 armados y 27 sin armas. En Habana, muertos al enemigo en montes Guanamón, uno; Majana, dos; lomas Pache, tres; loma Santa Ana, dos; Bomilla, uno; cafetal Cabrera, 19; Palos dos; potrero San Antonio, dos; montes Santa Bárbara, dos; Sumidero, tres; La María, dos; montes Calderón, tres; lomas Tapaste, dos; cogidas 32 armas y 24 caballos; los nuestros, tres heridos. Presentados, 11 armados y 35 sin armas.

JUSTICIA MILITAR

Injurias al Ejército por medio de la imprenta

En la villa y corte de Madrid, a 6 de Noviembre de 1896. Resultando que en el periódico El Ampurdanes, correspondiente al día 13 de Agosto último, se publicó un artículo titulado Los próximos embarques, cuyas frases y conceptos estimó la Autoridad militar que tendían directamente a subvertir la disciplina militar...

Considerando que el art. 6.º del Código de Guerra a los individuos de la clase de tropa pertenecientes a las reservas por los delitos militares; declara tales, en este concepto, los comprendidos en las leyes penales del Ejército, entendiéndose que pertenecen a la reserva los que, habiendo sido filitados con arreglo a las leyes, se hallen separados de las filas temporalmente.

Considerando que el art. 249 de dicho Código señala la pena en que incurrir el que de palabra, por escrito ó valiéndose de cualquier otro medio viera en las tropas especies que puedan infundir disgustos en el servicio, ó que murmure de él.

Considerando que la ejecución por medio de la imprenta de hechos que puedan constituir este delito no saca al militar de su jurisdicción propia, porque el desafuero se produce, según el núm. 7.º del art. 13 del citado Código, cuando aquel medio se emplea por aforados para cometer delitos no militares.

Considerando que de las actuaciones practicadas por la jurisdicción de Guerra aparece que la persona contra la cual se dirige el procedimiento fué filiada, no ha recibido la licencia absoluta y se le imputa delito militar.

Considerando que es de obligada observancia en el presente caso lo preceptuado en el art. 6.º del Código de Justicia Militar, que atribuye a la jurisdicción de Guerra el hecho que ha dado origen al presente conflicto, conforme a casos idénticos al presente este Tribunal Supremo, regulador instituido por la ley para resolver inapelablemente las cuestiones de esa índole que se suscitan entre Jueces de jurisdicciones distintas, y cuyas determinaciones, en tal concepto, son obligatorias por todos los Jueces y Tribunales, cualquiera que sea su fuero, lo tiene así reiteradamente declarado y resuelto en sus autos de 23 de Octubre de 1891, 12 de Mayo de 1893 y 8 de Junio de 1895, los que han debido ser tenidos en consideración para no promover contiendas infundadas e improcedentes como la actual, causando con ello entorpecimiento a la buena y pronta administración de justicia.

Se declara que el conocimiento de la presente causa corresponde a la jurisdicción de Guerra, a la que se remitirá todo lo actuado, así como certificación de este auto, poniéndose en conocimiento de la jurisdicción ordinaria; publíquese esta resolución dentro del plazo de diez días en la Gaceta de Madrid, y a su tiempo en la Colección Legislativa.

Lo acordaron y firman los señores siguientes, de que certifico.—Eduardo Martínez del Campo.—Mateo de Alcocer.—Rafael Álvarez.—Victoriano Hernández.—Salvador Viada.—César de Piquer.—Juan de D. Roldán.—Doctor Enrique Medina.—(Gaceta 15 de Noviembre de 1896, núm. 320.)

Fallos del Consejo Supremo GUERRA

Abandono de servicio de armas

En la Plaza de Salamanca se instruyó causa contra el Guardia civil B. G. por el citado delito, y habiendo surgido disentiimiento en cuanto a la apreciación de los hechos, la Autoridad judicial acordó se elevase el proceso al Consejo Supre no de Guerra y Marina, cuya Sala de Justicia dictó la sentencia siguiente: en 18 de Junio de 1895.

Resultando que en la noche del 27 de Octubre del año próximo pasado fueron nombrados por sus Jefes, para prestar el servicio de vigilancia en las oficinas de la sucursal del Banco de España en Salamanca los Guardias civiles B. G. y C. H., y una vez armados marcharon a ocupar su puesto, entrando G. en el café de las Cuatro Estaciones y dejando a H. en la calle; que ya en el Banco, y sin otra autorización que la del portero del establecimiento, el repetido G. salió a la calle, permaneciendo fuera un rato.

Considerando que el servicio de que se trata es el servicio de armas propio del Instituto de la Guardia Civil, ordenado por el Gobernador civil de la provincia, en uso de sus atribuciones, como Jefe de la citada fuerza en el territorio de su mando, y por lo tanto, comprendido en el párrafo 4.º del art. 7.º del Código de Justicia Militar.

Considerando que, al separarse de su puesto el Guardia B. G. en la forma que lo efectuó, no había posibilidad de que ejerciera la debida vigilancia, dejando de cumplir las órdenes recibidas referentes al servicio que se hallaba prestando.

Considerando que el abandono de servicio de armas, a la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, con destino a un cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida. Dedúzcase el oportuno testimonio tanto de culpa, y fórmese procedimiento por separado para depurar la responsabilidad en que haya incurrido el Guardia civil C. H. al separarse de su puesto, con el fin de que por la Autoridad judicial del primer Cuerpo de Ejército se proceda a lo que haya lugar, todo con arreglo a los arts. 7.º núm. 4.º, 272 núm. 3.º, 184, 146 y demás de general aplicación del Código de Justicia Militar.

Robo en lugar habitado sin armas. El carabnero A. R., al entrar de servicio nocturno facilitó la llave de su cuarto al de la propia clase S. E., con objeto de que pudiera pasar la noche en la habitación y al retirarse el primero a su domicilio en la mañana del siguiente día, conluido ya el servicio, notó que de su baúl habían desaparecido un reloj valorado en 25 pesetas, doce pesetas cincuenta centimos en metálico, una navaja barbeta y un guante. Por todos los indicios recayeron las sospechas en S. E., declarándole en su consecuencia procesado.

Instruidas las oportunas diligencias para el esclarecimiento del hecho, confesó S. E. haber cometido el delito, declarando que abrió el baúl de R. con una llave que pertenecía al carabnero L., compañero de habitación de aquél, y una vez abierto se apoderó del reloj y de la cantidad mencionada.

La Autoridad judicial disintió del fallo del Consejo de Guerra en cuanto a la imposición de la pena, y dispuso se elevaran las actuaciones al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuya Sala de Justicia, dictó en 2 de Abril de 1895, la siguiente sentencia:

Considerando que con arreglo a la definición que del delito de robo da el art. 515 del Código ordinario, y según el texto expreso del número 4.º del art. 521, no es posible calificar de hurto el apoderamiento de las cosas muebles ajenas cuando en ellas se emplea cualquiera de los medios de fuerza que la ley común señala, ni esta calificación podría satisfacer las necesidades que la Justicia Militar impone para reprimir con el debido rigor los frecuentes delitos contra la propiedad que dentro del cuartel suelen cometerse violentando muebles ó otros efectos, según tiene declarado esta Sala frente a la varia jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia.

Se revoca la sentencia del Consejo de Guerra ordinario celebrado en la Plaza de Algeciras el día 28 de Noviembre último, y Se condena al carabnero S. E. por el delito de robo en lugar habitado sin armas y en cantidad menor de quinientas pesetas, a la pena de tres años de presidio correccional y accesorias de suspensión de todo cargo, profesión u oficio y derecho de sufragio y destino a un cuerpo de disciplina, en cuanto le sea aplicable, restituyendo lo hurtado ó su importe; todo con arreglo a los artículos 521 párrafo último, 515, ya citados, 122, 121, 97, 77, 76, 54, 18 y demás concordantes del Código ordinario referidos, y 188 y 197 del de Justicia Militar. Para la ejecución de esta sentencia, devuélvase la causa con las órdenes oportunas.

Insulto de obra a superior en acto del servicio no de armas. Se instruyó causa en el cuarto cuerpo de Ejército por el siguiente hecho: Habiendo ordenado el Oficial de semana del 4.º escuadrón del regimiento de Treviño, 26 de Caballería, al Sargento J. M. que además de su caballo limpiarla otro de un compañero que no podía efectuarlo por estar de distinto servicio, hubo el M. de ordenar que un trompeta le limpiara la bragueta al animal, pero él lo había hecho en lo demás, y en el momento de efectuarse aquello llegó el Oficial al lugar en que se verificaba la limpieza, y como observó que el Sargento no limpiaba el caballo y así aparecía a su vista, aunque después se comprobó que sí lo hizo, hubo de dar un empujón ó una bofetada al trompeta, que no le alcanzó por ampararse, detrás del caballo, a lo que el Sargento dijo al Oficial: Mi teniente, no le pegue usted, que lo ha mandado yo; a él le pegara usted, pero a mí no, por lo que el Oficial, ante réplica tan desatenta, hubo de darle también a éste un bofetón para contener aquella indisciplina, a lo que contestó el procesado de obra, tirando al suelo al Oficial y dándole con la almohaza y bruza, ocasionándole contusiones en la boca que curaron de primera intención, y un puntapie en el vientre.

El Oficial dispuso que el Sargento pasase arrestado, participando el hecho a sus Jefes. Instruidas las oportunas diligencias para el esclarecimiento de los hechos, surgió disentiimiento respecto a la imposición de la pena, acordando la Autoridad judicial elevar a las actuaciones al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y la Sala de Justicia de este Tribunal dictó en 14 de Mayo de 1895 la sentencia que dice así:

Considerando que ni las manifestaciones periciales que en autos obran ni el uso accidental que de los efectos que llevara en la mano el Sargento M. al agredir al Teniente E. permiten estimar dichos efectos como instrumentos ofensivos de los comprendidos en el párrafo segundo del artículo 260 del Código de Justicia Militar.

importe; todo con arreglo a los artículos 521 párrafo último, 515, ya citados, 122, 121, 97, 77, 76, 54, 18 y demás concordantes del Código ordinario referidos, y 188 y 197 del de Justicia Militar. Para la ejecución de esta sentencia, devuélvase la causa con las órdenes oportunas.

Las iniciativas del Marqués de Lema

Fruto de lo aprendido en el Congreso postal, a que concurrió el Director de Comunicaciones; producto de las conclusiones aprobadas en el de Washington, al que el marqués no pudo, mal de su grado, asistir; resumen de sus frecuentes e inexplicables viajes por diversos sitios de España, es lo cierto que ya van saliendo a la luz pública las iniciativas del Marqués de Lema.

Todo no puede hacerse de una vez, y aunque es dolorosamente cierto que las líneas funcionan cada vez peor, que apenas estálla un trueno ya andan los hilos por el suelo, que los telegramas se remiten por correo, que hay centros importantes en España, como Asturias, donde el servicio sufre dos ó tres veces al día, y que los despachos tardan desde la Central hasta el domicilio de los destinatarios seis u ocho horas, por de pronto ya se ha puesto en vigor una reforma, cuya importancia y trascendencia saltan a la vista.

Han comenzado los exámenes de aptitud de los carteros de Madrid, muchos de los cuales son reiniticados años de servicios, fiéndo que demostrar ahora si sirven ó no para leer sobres y subir y bajar escaleras.

Si por algo ya a sentir la gente el cambio político, es porque nos vamos a quedar sin el Marqués de Lema en la Dirección de Comunicaciones, desde el día 1.º de Agosto de 1896.

Y entonces, Dios mío, que será de nosotros otros?

### LOS CARLISTAS

**Tomamos del Imparcial:**  
«El Correo Español dice anoche que el Marqués de Cerralbo, después de permanecer en Innsbruck tres días al lado de D. Carlos, se despidió de éste, para continuar su viaje de retorno, el día 20.  
«Como complemento adecuado de aquellas conferencias—dice El Correo Español—y como una especie de prenda providencial para lo porvenir, aquella misma mañana, dos horas antes de la partida del Marqués, recibieron noticias de tal importancia, que si pudiesen publicarse, llenarían de gozo y ardiente aliento a nuestros amigos. El tiempo se encargará de hacérselas conocer de modo tangible.»

¿Qué noticias serán esas?  
Don Carlos y su esposa llegaron anteayer a Kagenfurt y ayer salieron para Venecia.

### ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Heraldo de anoche publica el siguiente telegrama de Londres:  
«Tomar cuerpo en los círculos diplomáticos los rumores referentes a inteligencias de Austria, Alemania, Francia y Rusia para buscar un medio que contenga las ingerencias del Gobierno de Washington en la cuestión de Cuba.»

En este sentido publica la prensa informes como el que trasmití hace pocas horas, tomándolo del *Dayly Chronicle*.

Para que nuestros lectores estén al corriente de todo lo que se dice con respecto a España, no puedo dispensarme de telegrafiar estos rumores, que constituyen la nota del día; pero creo prudente no adelantar acerca de ellos ningún juicio propio, pues podrían ser en breve rectificados o desmentidos.»

#### La nota de Mr. Woodford.

El corresponsal del *New York Herald* en Londres, al recibirse en aquella capital las noticias relativas a la nota de Mr. Woodford, visitó a un importante diplomático americano, que no nombra, pero que parece que no es otro que Mr. Taylor, el cual, como es sabido, se encuentra en la capital de Inglaterra.

El diplomático dijo:  
«Los Estados Unidos habrán intimado probablemente que la actual situación en Cuba es de lo más deplorable, y que si pudiéramos contribuir de algún modo a poner término a semejante estado de cosas, tendríamos mucho gusto en ofrecer nuestros servicios. Pero puede usted afirmar de una manera terminante que no se ha enviado ultimatum alguno a España por los Estados Unidos.»

#### Averías de los torpederos yankees.

Al verificar sus pruebas oficiales el torpedero angloamericano *Rogers* en la bahía Chesapeake, rompióse el árbol de la hélice, y antes de que pudiera pararse la máquina sufrió igual suerte cuatro veces, escapándose gran cantidad de vapor por entre dos cilindros que se alojaron.  
El accidente ocurrió de pronto, sin señal alguna que lo anunciara, sorprendiendo a los maquinistas, que resultaron con heridas y contusiones de consideración.  
Días antes de que se verificaran las pruebas a que hacemos referencia, ocurrió otro accidente en la maquinaria del buque, temiéndose los ingenieros navales enviados a reconocerlo que no se halle listo para concurrir a las maniobras que deben verificarse el día 1.º de Octubre.

La escuadrilla de torpederos angloamericanos no ha sido hasta ahora muy afortunada que digamos. El *Duport*, después de una serie de pruebas en alta mar, no ha alcanzado la velocidad deseada. El *Foot* hubo de regresar al astillero por no reunir las condiciones requeridas; y ahora el *Rogers* se encuentra inutilizado casi por completo, destrozada su maquinaria y demostrada la falta de condiciones marineras que garanticen la seguridad de sus tripulantes.

### Información de "El Heraldo,"

#### Propuestas de ascensos de Guardias a Cabo en el presente mes y combinación de traslados por consecuencia de la misma.

Mariano Garrido Navas, de la primera compañía de Madrid a la segunda de la misma.  
José Fernández Redondo, de la segunda de Toledo a la primera de la misma.  
Juan Vallejo Fuentes, de la segunda de Toledo a la sexta de Ciudad Real.  
Jesús Martínez Muñoz, de la segunda de Toledo a la primera de la misma.  
José Díaz Ortuño, de la primera de Gerona a la misma unidad.  
José Gurgui Soler, de la primera a la segunda de Gerona.  
Gregorio Villanueva Cabezas, de la décima de Cádiz a la 12.ª de Huelva.  
Manuel Vázquez Jurado, de la 10.ª de Cádiz a la octava de la misma.  
Rafael Ruiz Ramos de la novena de Cádiz a la décima de la misma.  
Miguel García Herrera, de la 12.ª de Huelva a la novena de Cádiz.  
Joaquín Sánchez Villar, de la tercera de la Coruña a la misma unidad.  
José Blasco Fernández, de la tercera de la Coruña a la segunda de Lugo.  
Juan Alamo Rosado, del escuadrón de Zaragoza a la misma unidad.  
Nemesio Trigo García, de la séptima de Ayala a la misma compañía.  
Amador Vilches Jiménez, de la primera de Badajoz a la sexta de Cáceres.  
Blas Donoso Gómez, de la sexta de Cáceres a la tercera de Badajoz.

#### Propuesta de destinos de individuos de tropa a Cuba y Puerto Rico.

Juan del Agua Ortega, guardia de la Comandancia de Tarragona, y soldados aspirantes Antonio Miró Galmáu, Ramiro Domínguez Martín, Vicente Pascual Llorca, José Fernández Rodríguez, Serafín Vázquez Puiga, José Muñoz Leal y José González Barqueró, al distrito de Cuba, y Pío Aguirre Gamarrón, guardia de Jaen, al de Puerto Rico.

#### Caballería

Martín Martínez Rodríguez, soldado aspirante al distrito de Cuba, y Domingo Monca González, Cabo de Barcelona, al de Puerto Rico en su empleo.

#### Resoluciones de Cuba

A la capitania general se cursa instancia del guardia Nicasio Lucas que solicita el pase al Ejército.  
Al Jefe de la Comandancia de Sancti Spiritus, se ordena la baja del guardia Manuel Vargas por pase a la de la Habana.  
Al de la Habana, se ordena la baja del guardia José Martínez por pase a la de Cuba, y se le remite a informe instancia del aspirante a ingreso en el cuerpo, con destino al ingenio «Providencia», Juan García Rodríguez.  
Al Director general del Cuerpo en la Península se remiten documentos personales del guardia Andrés Manchón.  
Al Capitán general se cursa instancia del guardia Juan Valle que solicita pensión de cruz.

Al Jefe de la Comandancia de la Habana trasladado, concediendo invalidación de nota, del Cabo José Belvir, y dando a continuar a la Península por hallarse enfermo, a los guardias Francisco Prior Hernández y Francisco González Casqueno.  
Al de Vuelta Abajo, traslado, id. al id. Antonio Mármol Bustillo.  
Al de Sancti Spiritus, traslado, id. al id. Francisco García Marín.  
Al de Holguín, traslado, id. al id. Manuel Martínez Losada.  
Al Director general del Cuerpo en la Península, se participa el ascenso a Sargento, por mérito de guerra, del Cabo Luis Pérez Chamorro.  
Se conceden quince días de permiso al Cabo de la Comandancia de la Habana, Fabián Vicente Pascual.  
Al id. de Matanzas, traslado id. al idem Agapito Pérez.  
Al id. de Vuelta Abajo, traslado, id. al guardia Agustín Colina.  
Al Jefe de Sagua, traslado, se manifiesta pasa a ser reconocido el guardia José Avilera.

Al Jefe de la Comandancia de Sagua se ordena la baja del Cabo Lorenzo Muñoz por pase a la de la Habana con el empleo de Sargento concedido por mérito de guerra.  
Al de la Habana se ordena la baja del Sargento Gregorio Rueda Jiménez por pase a la de Sagua.  
Al de Sagua, traslado, destinando a la brigada al guardia segundo Feliciano Lesa.  
Se ha destinado a la Comandancia de Guardia Civil de la Habana, al primer Teniente de la Guardia Civil, D. Cristóbal Castañeda y Castañeda.

#### Anotaciones

En el cuaderno de traslados para pasar a la plana mayor del 10.º tercio, al primer Teniente D. José Moreno y Fernández, idem, id. para la quinta compañía de Cáceres al Guardia de Málaga Eustasio Sánchez Díaz, id. para la sexta id. de Valencia, al idem; de la tercera de la misma José Moreno Pont id., id. para la sexta id. de Lérida, al Cabo de la séptima de la misma Joaquín Andrés Catalá.

En la relación de aspirantes para pasar a la sección montada de León, al guardia de la Coruña Mariano González Villarroel; idem id. para la segunda compañía de Málaga, al id. de Cádiz Antonio Gutiérrez Cosme; idem id. para la primera id. de Huesca, al Cabo de la novena de Zaragoza Nicolás Lacostena Esperanza; id. id. para la segunda id. de Córdoba, al Cabo de la primera de la misma Jesús Martínez Muñoz; id. id. para la segunda id. de Málaga, al guardia segundo de Cádiz Rafael Maqueda Morilla.

Queda eliminado de la relación de traslados en que figuraba para pasar a la Comandancia de Segovia, el guardia primero de Madrid Miguel Arroyo Cenizo; id. para pasar a Granada, al id. de Cádiz Felipe López Castillo; anotado en relación de aspirantes para pasar a la sexta compañía de Jaen, al guardia Antonio Gómez Pérez; id. para la primera compañía de Granada, al guardia de Cádiz Juan García Navarro.

En la relación de aspirantes para pasar a la octava compañía de Soria, al guardia de Segovia Mariano Aparicio Santos; id. para la tercera de Zamora, al id. Cesáreo Nieto Hernández; id. para la primera de Madrid, al id. de Toledo Francisco de Pedro Herrero y para Badajoz, al id. de Valencia Manuel Álvarez Aparicio.

#### Continuaciones

Concedida con los beneficios del Real decreto de 9 de Octubre de 1889, a los sargentos D. Manuel Martínez Pozo, Eusebio Trujillano Parra y Antonio Ruano Pérez; id. hasta cumplir la edad reglamentaria, al guardia segundo de Guadalajara Francisco de la Fuente Moreno.

### Recompensas de Cuba

Por el comportamiento observado en los encuentros tenidos con los insurrectos en «Arroyo Grande», «San Ambrosio», «Peña Gorda», «Sipiabo», «Cariblanca», «Paños Tierras» y «Jiquimas» (Villas), los días 9, 14, 18, 19, 20 y 21 de Febrero del corriente año, se concede cruz de primera clase del Mérito Militar al primer Teniente D. Francisco Suárez Rubiños; la de plata de la misma orden, pensionada con 250 pesetas al mes, a los Sargentos Juan Romero Osma, Miguel Gomila Oliva y Guardias Ginés García Carrillo, y sin pensión a los Cabos Domingo Cabello Tomás, Luis López Martínez, Félix de la Varga Mier, José Sierra Portilla y Domingo Izaga Izarra, y Guardias Manuel Alegre Lozano, José San Juan Juan, Salvador Postigo López, Juan López Lladó, Rafael Ranea Palma, Julián Andrés Samper, Antonio Armunia Balbán, Agustín Tinio Pascual, Santiago Pérez Sáez, Vicente Amorós Cano, Angel Blanco González, Pascual Bono Dalmau y Bartolomé Ruiz Munguía.  
Por el sostenido en «Guayabito» y «Machuca», «Algarrobo», «Potrero de los Alfonsos» y «Cayo Molina» (Pinar del Río), los días 12, 22 y 27 de Febrero último, se concede cruz de primera clase del Mérito Militar al segundo Teniente D. Antonio Fernández Cuevas; y la de plata de la misma orden a los Guardias Rafael Muntel Mezquida, Celedonio Álvarez Serrano, Cayetano Ruiz Villalobos, Doctrinas Santamaría Expósito, Juan Arcas Morillas y José Llas Mir.  
A los Guardias Francisco Julián Corulla, Enrique Díaz Ramírez y Ruperto Carvajal Enrique, se les otorga cruz de plata del Mérito Militar, en recompensa al comportamiento que observaron en la acción de «Valladares» y «Malezas» (Villas), los días 12 y 13 de Febrero del corriente año.

Por el combate sostenido en «Daguilla» y «Bepiguera» (Pinar del Río), los días 4 y 10 de Febrero próximo pasado, se concede cruz de primera clase del Mérito Militar al Primer Teniente D. Mauricio Merino Ruiz; y la de plata de la misma orden a los Guardias Antonio Ibar Cárdena, Diego Sánchez Torres y Cabo Domingo Hernández Jiménez.

#### Asuntos varios

Se concede derecho a ingreso en el Asilo de Huérfanos de Valdemoro, a la niña Bárbara Bernal Cruz; eliminando de la relación de aspirante en que figuraba para pasar a la comandancia de Almería, al Guardia de Granada Luis Fernández Estévez; se concede continuación en el Instituto con los beneficios del Real decreto de 9 de Octubre de 1889, a los Sargentos de Santander y Soria respectivamente, Casimiro Yañez Elena y Quirico Usin Izaguirre.  
Queda eliminado de la relación de traslados en que figuraba, para pasar a Segovia, el Guardia primero de Madrid, Miguel Arroyo Cenizo; id. para pasar a Granada, al id. de Cádiz, Felipe López Castillo.

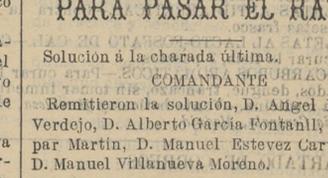
Anotando en relación de aspirante para pasar a la sexta compañía de Jaén, al Guardia Antonio Gómez Pérez; id. para la primera compañía de Granada, al Guardia de Cádiz Juan García Navarro.

### Venta de Cárdenas. V. R. A.

«Quintanar.—C. M. C.—1.º Ambos deben saber el servicio que van a prestar. 2.º Debe darle el parte en cualquier punto que le encuentre. 3.º Si señor, debe presentarse a todo superior que viaje en ellos, ya sean Cabos ó Sargentos.  
«Tarazona.—D. N. T.—El servicio de vuelta de tren no puede nunca abandonarse; y por lo tanto, de darse el caso que usted cita, debe limitarse a dar conocimiento del incidente por telegrafo en la estación más próxima.  
«Melilla.—A. D. E.—Su carta se ha remitido a D. Calixto Álvarez Madurga, para que le sirva el Diccionario que interesa.  
«Trujillo.—C. T. I.—1.º y 2.º No señor.  
«Vendrell.—H. G.—1.º y 2.º Si señor.  
«La Arbolada.—P. C. G.—Se pasa nota nuevamente a Valdemoro para que se les remitan.  
«Paterna.—I. G.—Remitidos los números que nos interesa.  
«Viso.—A. R. C.—Hemos preguntado en Guerra del asunto que usted indicaba en su carta última, y no nos dan razón.  
«Sevilla.—P. M. R.—Su anterior carta se contestó por correo. El tiempo que usted indica no es válido para los efectos de retirarse; pues solamente será para extinguir el de su compromiso.  
«Hoch.—I. M. M.—1.º No señor.  
«2.º Si señor.  
«Fuencaliente.—A. R. M.—1.º Remitidos los números que nos interesa.  
«2.º Nos extraña no reciba nuestro semanario, puesto que la faja tiene bien puesta la dirección.  
«Granada.—I. R. V.—1.º No señor.  
«2.º Terminando el compromiso, si señor.  
«Oviedo.—E. A. A.—Se publicará.  
«Rubiños.—A. E. D.—Según nos han informado en Guerra, el individuo por quien usted nos pregunta no figura en las relaciones de fallecidos.  
«Robregordo.—No podemos complacerle por haberse agotado la edición de los últimos números publicados.  
«Villa domardo.—E. A. I.—Recíbidase las tres pesetas importe de la suscripción, o sea hasta fin del próximo mes de Diciembre.  
«Bascara.—R. M. B.—Será usted complacido.  
«Valdemorito.—P. N. L.—Remitido el número que nos reclama.»

### PARA PASAR EL RATO

Solución a la charada última.  
COMANDANTE  
Remitieron la solución, D. Angel Batalla Verdejo, D. Alberto García Pontanill, D. Gaspar Martín, D. Manuel Estevez Cartelle y D. Manuel Villanueva Moreno.  
**Geroglífico comprimido**  
Imprenta particular de **El Heraldo de la Guardia Civil** 57, Jacómbrezo, 57.—Madrid.



### CONSULTORIO

**El Burgo.**—J. G. P.—1.º No señor. 2.º Se da aviso a la autoridad más inmediata para que se haga cargo del cadáver, siguiendo después la conducción.  
**Corbera.**—R. V. A.—1.º El compromiso que por seis años ha contraído a su ingreso en el Instituto, tiene que servirle sin opción a premio, según determina la Real orden de 4 de Noviembre de 1893. 2.º Nada hay dispuesto respecto al asunto que usted indica.  
**Jimena.**—P. M. M.—1.º Promover instancia al Coronel del Regimiento a que perteneció. 2.º No señor. 3.º En papel de peseta.

Como te decía, el marqués de Altarriba era mi hermano. Como mi padre era casado y no podía reconocer al hijo de la italiana sin exponerse a un gran escándalo, la gran amistad que le unía con el padre del Marqués fue su ancla de salvación.  
Le depositó en sus manos, en aquel matrimonio modelo que no tenían hijos, y que con la aquiescencia de mi padre lo reconocieron como tal.  
—¿Y Altarriba lo sabía?  
—Lo sabía.  
—¿Y sin embargo...  
—Y sin embargo, no sólo mantenía relaciones íntimas con la mujer de su hermano, sino que trataba de seducir a su propia hermana.  
—¡Qué horrible!  
—Dices bien. ¡Qué horrible situación la mía! Puesto en esa disyuntiva tan tremenda, a mí no me quedaba más remedio que hacer lo que he hecho. Per si acaso lo ignoraba, cuando supe que Altarriba pretendía a Julia, fui a verle y le rogué que desistiese de su empeño. Sostuvo su deseo, y entonces le revelé lo que ya sabía. Ni aun así pude convencerle. La sangre aventurera y miserable de la italiana no había dejado en su corazón el menor lugar a los nobles sentimientos. Pero, hay más. A las jóvenes les seducen estos calaveras de buen tono. Tienen atrevimiento, no les falta arte, y con alguna experiencia consiguen más que cualquier hombre honrado.  
—¿A Julia, pues, le agradaba Altarriba?  
—¿Qué hacer ni cómo evitar el crimen horrendo que con tanta calma preparaba el Marqués? No había más que una y esa era peor que todo. Contarle toda la historia a Julia. Pero, ¿quién tenía valor para destruir así su inocencia y echar ese borrón sobre la memoria de nuestro padre que la pobre niña adoraba tanto? La mejor solución era la del lance. Esto nos distancia mucho, y el tiempo haría lo que nadie se podía prometer de otro modo. Esas eran mis intenciones. Jamás pensé llegar a donde he llegado, pero la culpa no es mía. El Marqués rechazó mi reto cobardemente; quiso dar el escán-

### LOS MÁRTIRES DEL HONOR

El perfume que venía de la sierra le animó y confortó más.  
Los millos ruidos que dejaba detrás le sonaban con la lejanía de un recuerdo de pesadilla.  
Sentía el deseo de correr, de acelerar el paso galopando por la vía.  
Pero desde luego comprendió que esto era una locura.  
No se trataba más que de evitar la salida de la estación.  
Su propósito era tomar el tren en una de las estaciones próximas y dirigirse hacia Villarrubia. Y así lo hizo.  
Jadeante y muerto de sed y de hambre, llegó a Jetafe. No se atrevió a entrar en el pueblo.  
Rodando por los campos esperó la hora de la llegada del tren correo.  
Sentía un deseo vivísimo de ver a alguien, de hablar con alguien.  
Pero el temor de ser reconocido le contenía.  
Entonces fue cuando empezó a comprender bien y claramente la nueva vida que le esperaba.  
El porvenir le aterrorizó.  
Desesperado y loco, echó mano a un revolver que había tenido la precaución de coger, dispuesto a saltarse la tapa de los sesos de un tiro.  
Mas el recuerdo de su hijo le contuvo.  
¿Qué sería de su hijo sin él?  
¿Renunciaría a probar que no era un asesino, sino un hombre que había tenido la desgracia de matar en duelo a otro?  
¿Dejaría sobre su limpio nombre aquella mancha horrible?  
Estas consideraciones razonables apartaron el cañón del arma de la sien de Moncada, que había apoyado en ella con ánimo decidido de acabar de una vez.  
Convencido de que no le quedaba más remedio que aceptar las cosas tales como vinieran, sentóse en el suelo sobre un surco, y entreteniéndose en avizorar la noche, esperó la llegada de la hora del correo.  
El aire sano del campo hinchó sus pulmones.

### BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

todo el Madrid viejo, Moncada iba forjándose el plan de su fuga.  
Por instantes la figura acusadora de Altarriba crecía ante él.  
Por otro lado, el recuerdo de la obligación de defender la honra de su padre y el honor de su hermana que el Marqués trataba de manchar le gritaban consoladores que había sido él la verdadera víctima en aquel drama horrible, el verdadero mártir del honor que había tirado el suyo por la ventana por poner a salvo el de aquellos otros seres que forzosamente en el tenían que tenerlo confiado.  
De sobra sabía Moncada cuán peligroso era para él tratar de huir en el tren como un viajero cualquiera.  
Decidido a no dejarse coger, y hombre de gran calma y juicio sereno, las alucinaciones que su estado le causaban no perturbaron su modo de pensar lógico y reposado.  
Despidió el coche en la Puerta de Atocha y entróse en la estación.  
Penetró, como si fuese un marchante, por las puertas de las mercancías y siguió adelante por los muelles hasta salir a la vía.  
Cuando pudo ver la graciosa curva que a su salida de Madrid tiene la línea férrea del Mediodía, respiró satisfecho.  
Aquellos dos lingotes de hierro pegados al suelo, que corrían hasta perderse en el horizonte paralelos, eran los indicadores del camino de su libertad.  
Ellos eran los que habían de conducirlo a puerto de salvación.  
Ellos eran los que habían de indicarle la ruta que tenía que seguir para eludir el castigo de lo que en su confusión no sabía ya Moncada si calificaba de justicia o asesinato.  
Lleno de confianza en su buena estrella, Moncada emprendió la marcha por la vía casi contento.  
El aire sano del campo hinchó sus pulmones.

Especialidades del Instituto Audet

**ACEITE NEUVERT.**—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarrós, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja.

**ANTIBLENORRÁGICO IVEL.**—Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.

**ANTIDIPTÉRICO AUDET.**—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.

**ANTIHÉMORROIDAL OECKEL.**—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.

**ANTINERVIOSO HOWAR.**—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, fijeza, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.

**ANTIHÉRPÉTICO CLOWER.**—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.

**ANTIRREUMÁTICO REYSSER.**—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.

**ANTISEPSIS AUDET.**—Cura los catarrós leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.

**ANTIFILITICO COWPER.**—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.

**ASMÁTICO SEYDEM.**—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.

**PASTILLAS ANTISÉPTICAS.**—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

**PERLAS DEL SERRALLO.**—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.

**PERLAS DE LA SALUD.**—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.

**PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.**—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarrós crónicos y la fisis pulmonar, 10 pesetas caja.

**PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS.**—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.

**PILDORAS ASTRAKAN.**—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.

**PILDORAS CARDÍACAS.**—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.

**PILDORAS HERMÓSTICAS.**—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.

**PILDORAS HEPÁTICAS.**—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.

**PILDORAS MARCIALES.**—Curan las clorosis, anemia y la cloromemiasis, 4 pesetas frasco.

**SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.**—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. *Tubon preservativeo*, igual uso, 0,50 pastilla.

**TÓNICO VISUAL.**—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.

**TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.**—(Gordura).—30 pesetas.

**COLIRIO RESOLUTIVO.**—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

**DEPURATIVO MORGTON.**—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.

**DENTICINA SAINT-MARIE.**—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja.

**ESTOMACAL MATRE.**—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja.

**ESTOMACAL ROBIN.**—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.

**FARMACO-KILLÉ.**—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja.

**FLUIDO VITAL.**—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.

**GOTAS VIRILES.**—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.

**GOTAS APERITIVAS.**—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.

**GLOBULOS VITALIS.**—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.

**MEDICACION CORNELL.**—Contra el cáncer, 20 pesetas.

**PAPELETAS ANTIDIARRÉTICAS.**—Contra la diarrea, 3 pesetas frasco.

**PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.**—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas.

**HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.**—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar inmediatamente la medicina.—Venta boticas y *Herbaleza*, 100, *Farmacia Central*, Madrid.

**SASTRERÍA MILITAR**  
DE  
**VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL**

CASA FUNDADA EN 1811  
2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

**HIJOS DE ANTONIO GIL**  
GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840  
PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES  
PRIM, II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

**COMPañIA COLONIAL**  
THÉS, CAFES, CHOCOLATES Y TAPIOCAS

MADRID 22-MAYOR-22 MADRID

**IMPERMEABLES**  
GRAN FABRICA EN MANCHESTER  
(Inglaterra)

Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, marca *El Gallo*.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables.—Pidanse muestras.

Precios: 50, 70, 80 y 90 ptas.

Los suscriptores de *EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL* pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

MULLER HERMANOS

BARCELONA.—12, Rambla del Centro, 12.

**FABRICA DE IMPERMEABLES**



EN BARCELONA  
LUIS VIVES Y COMPañIA

Barcelona: calle de Fernando, 23

Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL y de más Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pidanse circulares y muestras.

**EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL**

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

CONDICIONES

- 1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan (los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.
- 1.º Los suscriptores que cambien de residencia se servirán remitir, al indicarlo, una faja, emendando en ella misma la dirección.
- 2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida.
- 3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustenten.
- 4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos directamente con la Dirección.
- 5.º La Administración de **EL HERALDO** evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo éstos servicios absolutamente gratuitos.
- 6.º Las reclamaciones de periódicos no recibidos tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se refieran á cualquier otro asunto en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

ADVERTENCIAS

TODA LA CORRESPONDENCIA  
AL DIRECTOR

Oficinas: Jacometrezo, 57

Horas de despacho:

DE UNA Á TRES DE LA TARDE

92 BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

dalo. Tirar mi honra por los suelos, y ya olvidado de lo que originaba la cuestión, he ido tan lejos como tú sabes.

No me arrepiento. Si la gente me califica de asesino, yo podré contestar con la tranquilidad de mi conciencia que en realidad lo que soy es un mártir del honor, del honor de mi hermana, del honor de mi padre comprometido por un canalla que no ha tenido el valor de morir como caballero.

Calló Moncada después de su larga peroración fatigado y lleno de emoción.

En realidad no era la cosa para mí.

Durante un gran rato el silencio más absoluto reinó en aquella sala.

Por fin, Rosina fué la que reanudó la conversación.

—¿Y ahora, qué vas á hacer?

—Evitar que me cojan. Si caigo en manos de la justicia soy hombre perdido. Tú lo sabes.

—Tienes razón. ¡Huir! ¡Huir! ¡pero cómo? ¿dónde?

—Antes de una hora estaré fuera de Madrid. Había pensado marcharme al extranjero, pero creo que sin salir de España puedo considerarme más seguro.

En los montes aquellos de Villarrubia pienso pasar una temporada hasta que acopie los materiales necesarios para mi defensa. ¡Porque he de defenderme! ¡Yo no puedo pasar por asesino!

En aquel momento el timbre de la puerta anunció que alguien llegaba.

Su sonido agudo les causó una impresión de terror.

Estaban cometiendo una verdadera imprudencia.

—Vete, por Dios, Luis, vete—suplicó la hermosa de marfil.

Luis besó al niño, estrujó entre sus brazos á Rosina y salió pálido y descompuesto.

Empezaba para él, que jamás había tenido por que ocultarse, una vida horrible de temores y miserias.

96 BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

Interminable se le hicieron á Moncada las no pocas horas que tuvo que esperar.

Como todo llega en este mundo, llegó también el momento en que Moncada, protegido por la obscuridad, pudo acercarse á la estación, tomar un billete para la estación más próxima á Villarrubia sin despertar sospechas en nadie, y tendido á la larga, pensó en que ya era hora de conciliar el sueño y dar al cuerpo, maltrecho y rendido, algún descanso.

Pero el sueño no acudió á sus ojos.

En la penumbra de las esquinas del carruaje la vista espantada de Luis Moncada percibía una visión horrible.

Era el cadáver ensangrentado del Marqués de Altarriba, que con los ojos inyectados en sangre y desmesuradamente abiertos, le miraba airado.

Empezaba la explicación.

Moncada, atribulado y acojonado, pudo comprender cuán grande era su desgracia.

—Pesa tanto el cadáver de un hombre en una conciencia honrada!